SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS
UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA
“ S I N T R A U N I C O L ”
Personería Jurídica N° 004964 del 27 de septiembre de 1991 NIT N° 800157921-5
Calle 30 C N° 3 A -69 Oficina 401 Telefax (091) 285 2919
Sitio web: www.sintraunicolnacional.org.es E-mail:sintraunicolnacional@yahoo.com

Santa Fe de Bogotá, septiembre 19 de 2016

(…) La paz, como la libertad, como el amor, no es un don. Es un quehacer personal, intransferible. Las respuestas no están fuera. Están dentro de cada uno de nosotros.”[1]

Doctor
JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República de Colombia
Palacio de Nariño
Carrera 8 7-96 Santafé de Bogotá, D.C.
La Ciudad Cordial y respetuoso Saludo.

“PROTESTAR NO ES UN DELITO”

El derecho a la protesta es necesario para la participación y el desarrollo de la democracia. Se relaciona directamente con derechos constitucionales y obligaciones internacionales, que hacen parte del bloque de constitucionalidad en virtud de los artículos 53 y 93 de nuestra Constitución Política. En nuestra Constitución, el derecho a la movilización y protesta han tenido un importante reconocimiento. La reforma al código de policía ha generado muchas dificultades, la fuerza pública arremete contra manifestantes e irrespeta el derecho ya señalado a la protesta.

Estamos transitando en este momento por una coyuntura de Paz, histórica para el país. Saludamos y valoramos el escenario de la Habana donde se han firmado los acuerdos de Paz con la insurgencia de las Farc-ep, estamos de acuerdo en que se deben ratificar los acuerdos apoyando el Plebiscito, votando por el “**SI**”. Apoyamos la Paz, pero no la Paz que usted impone con su Modelo Neoliberal, el que genera tantas inequidades al pueblo colombiano.

[1] El Derecho Humano a la Paz -Elementos y Perspectivas. Erwin Silva*

Paralelo a la firma de los acuerdos en la Habana el país vive y padece una serie de medidas que están ampliando aún más la brecha entre los ricos y los pobres, éstos cada vez más pobres. El modelo de la Salud colombiana se derrumba con el cierre de hospitales, cierre de Eps, cierre de empresas, la educación superior sin un adecuado presupuesto.

Justo después de lograr el apoyo ciudadano en favor del “**S**I” su gobierno presentará el proyecto de Reforma Tributaria, los compañeros del SENA han salido a las calles a reclamar porque esta reforma pone en riesgo a la “**universidad de los más necesitados**” la universidad de los pobres. Según las recomendaciones que entregó la comisión de expertos designada para tal fin, se amenaza con eliminar los recursos de destinación específica para el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar. Una medida que los trabajadores, califican como “flaco” favor a la Paz, pues de esa manera se desfinanciaría una entidad que, como el SENA, está llamada a capacitar a los trabajadores en el posconflicto.

De aprobarse esa Reforma, la financiación del SENA quedará a cargo del presupuesto nacional, lo cual sería desastroso. *“No es sino mirar el estado lamentable de las universidades públicas colombianas, las cuales cuentan con un presupuesto fijo desde la creación de la ley 30, lo cual las está llevando lentamente a la asfixia financiera.* El Proyecto de Educación Terciaria que viene impulsando el Gobierno sin consultarlo con la comunidad educativa del SENA, es un proyecto que profundiza la propuesta de desvío misional de la institución, algo que los trabajadores rechazan, porque excluye de los beneficios del SENA a personas marginadas de la educación formal, y en general a aquellos que no han tenido la posibilidad de culminar la educación secundaria.

En razón a que Colombia tiene tan baja cobertura en educación superior, su gobierno ha visto en el SENA una entidad formidable para dar educación superior. Los cursos de tecnólogos los está asimilando a la educación formal, sin considerar que el sistema del SENA tiene características diferentes al sistema educativo tradicional que rige el Ministerio de Educación.

Sumado al riesgo que plantea la Reforma Tributaria, los trabajadores del Sena le reclaman a la administración los acuerdos incumplidos en las negociaciones anteriores. La ampliación de la planta y el reajuste salarial ya tienen el estudio técnico, el presupuesto y la aprobación del Consejo Directivo del SENA, del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Ministerio de Trabajo y de Planeación Nacional, pero la gran talanquera está en el ministro de Hacienda

el señor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien no aprueba el desembolso de los recursos a los acuerdos firmados entre los trabajadores y la administración del Sena . Se perdió la autonomía y los recursos para estas entidades terminaron teniendo otra destinación. Estas son las razones por las cuales los trabajadores agremiados en el Sindicato de Trabajadores Públicos del SENA, Sindesena, adelantan desde este martes un paro nacional indefinido.

El SENA es una entidad que cuenta con 6.900 funcionarios vinculados, más de 30 mil empleados e instructores por contrato, y anualmente capacita para el trabajo acerca de 1´300.000 jóvenes aprendices. Ahora se encuentran en paro las regionales de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca. Aprendices, trabajadores, empleados públicos, pensionados y contratistas del SENA salieron a movilizarse, se manifiestan pacíficamente en las calles y en las sedes de la entidad en las principales ciudades capitales. Sin embargo, no faltaron las provocaciones y agresiones del Esmad de la policía.

En la sede de la Regional Bogotá hubo varios lesionados cuando los uniformados del Esmad arremetieron contra los sindicalistas y estudiantes que se apostaron desde temprano en la entrada para poner las pancartas. En Cartagena la marcha de los aprendices con el resto de la comunidad SENA también fue dispersada por el Esmad; y tanto en las regionales del Huila y Quindío intentaron impedir con gas lacrimógeno la protesta de trabajadores y aprendices, con saldo de varios lesionados.

EXIGIMOS:

- ***Que se respete el derecho a la Protesta Social.***
- ***Que no se atente contra una entidad como el Sena, la cual imparte la educación a la población menos favorecida del país.***
- ***Que la Reforma Tributaria no afecte Fiscalmente a las instituciones como el Sena e ICBF.***
- ***Que el Ministerio de Hacienda representado por el señor Mauricio Cárdenas Santamaría, no siga oponiéndose a los acuerdos de los trabajadores del Sena.***

Se dirige a:

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de la República de Colombia Casa de Nariño:
Carrera 8 No.7-26; Edificio Administrativo:
Calle 7 No.6-54. Bogotá, Colombia Conmutador:
(57 1) 562 9300(57 1) 562 9300 Fax: (+57 1) 566 20 71
e-mail: fsantos@presidencia.gov.co,

GERMÁN VARGAS LLERAS
Vicepresidente De La República De Colombia
Carrera 8a No. 7-57.
Conmutador: (57 1)562 9300 (57 1) 562 9300
e-mail:contactovicepresidencia@presidencia.gov.co,
faxemailvice@presidencia.gov.co,

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
e-mail:siden@mindefensa.gov.co,
infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co,

JUAN FERNANDO CRISTO
Ministro del Interior Sede Principal La Giralda:
Carrera 8 No. 7 – 83 Bogotá, D.C.
Sede para correspondencia - Camargo: Calle 12 No. 8 - 38 Bogotá, D.C.
PBX: (+57) 1 242 74 00(+57) 1 242 74 00
e-mail:servicioalciudadano@mininterior.gov.co,
notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co,

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia
Calle 53 No. 13 - 27 - Bogotá, D.C.
PBX: (+57) 444 3100 Ext. 1820
Línea de Atención al Usuario: 01-800-09-11170
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co, reclamos@mij.gov.co,

CARLOS ALFONSO NEGRET
Defensor del Pueblo
Carrera 9 No. 16 - 21 Bogotá
Fax: (+57 1) 640 0491
e-mail:asuntosdefensor@defensoria.gov.co, sat.gdocumental@defensoria.gov.co, mediosdefensoria7@gmail.com, atencionciudadano@defensoria.gov.co,

MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO
Vice - Procuraduría General De La Nación
Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá)
Fax: (+57 1) 342 9723 – 284 7949 Fax: (+57 1) 342 9723
e-mail: quejas@procuraduria.gov.co, dcap@procuraduria.gov.co,

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tel: 091 – 2871960
e-mail: contacto@fiscalia.gov.co,

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA EN COLOMBIA
Diagonal 46 No. 15 B – 07
Teléfono: (+57 1) 245 1048 Fax: 232 06 38 - Confirmación 232 14 77
e-mail: bogota.bog@icrc.org,

SANTIAGO CANTON
Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de DDHH
e-mail: cidhoea@oas.org, , apizarro@oas.org,

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS –OACNUDH-
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636(57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636(57-1) 629 3636
Fax: (+57 1) 629 3637
e-mail: oacnudh@hchr.org.co,

DIEGO MORA
Unidad Nacional de Protección
Tel. 4269800 ext. 9377 – 9074
diego.mora@unp.gov.co,

MAURICIO CÁRDENAS.
Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Carrera 8 No 6C - 38
m.cardenas@minhacienda.gov.co,
atencioncliente@minhacienda.gov.co,

José Milciades Sánchez Ortiz

Secretario Nacional DDHH Sintraunicol